

EVALUACIÓN TÉCNICA



Partida:		878		0603453267	
Clave:		RENTAS Y SERVICIOS DIVERSOS SA DE CV		16 DE OCTUBRE DE 2015 20 DE NOVIEMBRE DE 2021	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:	
Registro Sanitario		08070C02255A		Fecha de vencimiento:	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo	408	509
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que esta congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E), y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	NO CUMPLE	Otro	LA PARTIDA Y LA CLAVE SEÑALADA NO TIENEN CORRESPONDENCIA ENTRE SI, AJUNADO A LO ANTERIOR, LA CLAVE PLASMADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO COINCIDE CON LA ESTABLECIDA EN LA DEMANDA AGREGADA	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	
2. Copia legítima del "REGISTRO SANITARIO" (inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la parida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerado como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario" de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folios en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA				
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b>	CUMPLE				
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia, o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1, del anexo anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	EL LICITANTE NO MANIFIESTA CUMPLIR CON LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART. 53, 54 Y 55), CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	
9. <b>Carta compromiso de canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses, y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6., del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*C. Quevedo*

*4454*

*X*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		878			
Clave:		0603453267			
Proveedor (Razón Social):		RENTAS Y SERVICIOS DIVERSOS SA DE CV			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario: 08070C020255A			
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015 Fecha de vencimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 2021			
		Mínimo 408			
		Máximo 509			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		EXERCIOS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.		NO CUMPLE	NO presenta manifestación o requerimientos sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que al resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".		CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con el establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indica además el nombre del responsable de la tenovigilancia.		NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que está debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tenovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tenovigilancia.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE ESTÉ DEBIDAMENTE REGISTRADO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, EN EL QUE SE INDIQUE ADEMÁS EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA TENOVIGILANCIA.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>	
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>Nombre</b>		<b>6</b>	
		José Omar Véliz Correa		Firma	
		León Alejandro Andreu Gómez			
		María de Lourdes Esquivel G.			
		Ma. Guadalupe Flores Días		